



*S. Municipalidad de Loncoche
Domicilio: Pucallpa, Comandante*

ORD.: N° 657.-

ANT.: LEY N° 18.788, S.A.P.

MAT.: Remite Decreto de Extinción S.A.P.

Loncoche, septiembre 8 de 2011.

DE: ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

A: SR. INTENDENTE IX REGION DE LA ARAUCANIA.
DON ANDRES MOLINA MAGOFKE.

Me permito remitir a Ud., Decreto N° 45 de fecha 09/09/2011, que ~~extingue~~ *extingue* Subsidios de Agua Potable **Urbano**, correspondientes a la Comuna de Loncoche.

Cabe mencionar, que de acuerdo a nuevo calendario de instrucciones de MIDEPLAN los Decretos de concesión se deben efectuar los 20 de cada mes.

Saluda Atentamente a Ud.



SERCIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/JQQ/cfs;

Distribución:

- 1.- Intendencia IX Región de la Araucanía;
- 2.- Gobernación Provincial Cautín;
- 3.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- 4.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Villarrica;
- 5.- c.c. Aguas Araucanía S.A. Loncoche
- 6.- Unidad de Transparencia; ✓
- 7.- Archivo Oficina de Partes;
- 8.- Archivo DIDECO.

V I S T O S :

'La Ley 18.778 del 02.02.89 del Ministerio de Hacienda, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas a los usuarios residenciales de escasos recursos, cuando el consumo total del agua potable por vivienda no supere los 15 mts. cubicos al mes. El Reglamento de la ley 18.778 de fecha 30.12.89 y la Ley 19.338 del servicio de alcantarillado e incluye a los consumidores de agua potable rural. El D.S. 493 de fecha 02.05.06 del Ministerio de Hacienda que modifica Decreto 195, de 1998, que reglamenta la Ley 18.778, que establece subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. La Resolucion Exenta 1.252 del 31.12.2010 de la Intendencia IX Region de la Araucania, que distribuye entre las comunas el numero de subsidios al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas y fija el presupuesto financiero para el ano 2011 para el sector urbano y rural. El D.S. 804 del 28.12.1995 del Ministerio de economia, que fija los grupos tarifarios para la IX Region de la Araucania, cargos fijos y variables por beneficiarios. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Organica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. NUM.1/2006.'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
3	00000865809-9	1	MORALES	OPAZO	CINTIADIANA		2	45	01/10/2011		213,
1	00000863646-K	2	VARELA	RUIZ	CRISTIANARNALDO		4	45	01/10/2011		230,1
1	00000865510-3	3	FERNANDEZ	GARCIA	MARCIAANDREA		4	45	01/10/2011		253,
1	00000864101-3	4	GARCIA	VALENZUELA	MARGARITANADINE		4	45	01/10/2011		270,8
1	00000864245-1	5	SANDOVAL	SEGUEL	SERGIOALFREDO		2	45	01/10/2011		335,6
2	00000864815-8	6	DIAZ	SOTO	ALEJANDROJULIAN		2	45	01/10/2011		353,2
2	00000864398-9	7	BARRIENTOS	SEPULVEDA	VICTORHUGO		4	45	01/10/2011		403,6
2	00000864851-4	8	BARRA	MUNOZ	CARLOSMARCELO		2	45	01/10/2011		537,7
2	00000862688-K	9	CARRILLO	VALENZUELA	BLANCAALICIA		6	45	01/10/2011		546,6
2	00000860378-2	10	ASTETE	CORTEZ	JOAQUINHECTOR		4	45	01/10/2011		651,9

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Signature]
HERMILDA PEREZ MEDINA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
 ALCALDE

SRPRA/HPM/JCQ/

Distribución

- Intendencia Región de la Araucanía
- Gobernación Provincia Cautín;
- Sres. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- Aguas Araucanía S.A. Loncoche;
- Aguas Araucanía S.A. Villarrica;
- Unidad de Transparencia
- Departamento Social;
- Archivo DIDECO.-